



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01133-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda sobre la solicitud que antecede¹, la parte actora deberá acreditar haber solicitado ante la entidad respectiva mediante el ejercicio del derecho de petición, la información requerida en su pedimento (núm. 10°, art. 78 del CGP).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 064 del 27 de abril de 2023.

¹ 025SolicitudOficiar

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24939a68c1f600be8324d67081ed5d947fb79159c801bf7d3ca96adbaaf84abc**

Documento generado en 26/04/2023 04:57:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>